



José Armando Armengol Martín, portavoz del Grupo político Ando Sataute, al amparo de lo dispuesto en el REGLAMENTO SESIONAL DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE SANTA BRÍGIDA, somete a la consideración del Pleno de la Corporación, para su debate y aprobación, la siguiente moción relativa a la “Gestión del estado fitosanitario del drago de Barranco Alonso”

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El drago de Barranco Alonso es uno de los baluartes principales del Catálogo de Árboles Singulares del Municipio de Santa Brígida. Es asimismo el ejemplar de drago más importante de Gran Canaria, por su edad y por su majestuosidad. Santa Brígida albergó también el drago más antiguo de las Islas Canarias, el drago de las Cuevas de Artiles, que falleció hace pocos años.

Según observan algunos vecinos de la zona colindante al Drago de Bco. Alonso, este señorero ejemplar está sufriendo una progresiva decoloración de la copa en su parte norte-noroeste. Dado que se confirma una evolución de la posible patología y el citado ejemplar es de un valor incalculable, se hace necesario evaluar una posible actuación curativa/preventiva, para atajar el problema.

La Ordenanza Municipal de Árboles Singulares establece en su artículo 2º:

“Artículo 2º. Objeto

La presente Ordenanza tiene como objeto:

a) La protección, conservación y mejora del Arbolado de Interés Local, mediante su defensa, fomento y cuidado.”

Si bien el diagnóstico y la gestión de la posible patología sobrepasan las posibilidades de una administración municipal, es imprescindible que la Corporación Municipal de Santa Brígida se haga eco del problema de un árbol incluido en el Catálogo Municipal de Árboles Singulares y transmita a las administraciones con competencias y capacidad de gestión fitosanitaria, para que tomen las medidas que estimen oportunas, poniendo a disposición desde este Ayuntamiento todas las facilidades posibles. Por ello se propone:

ACUERDOS

1. Gestionar con la Granja Agrícola Experimental y el Servicio de Medio Ambiente del Cabildo de Gran Canaria, así como el Servicio de Sanidad Vegetal de la Consejería de Agricultura del Gobierno de Canarias todas las actuaciones que se estimen oportunas, para evaluar las posibles patologías que sufre el Drago del Barranco Alonso y aplicar los tratamientos preventivos y curativos que se estimen oportunos.

En Santa Brígida a 12 de septiembre de 2019